

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SPORTV S.A."**

En Quito Distrito Metropolitano, a las 11h00, a 16 de abril de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-739 y Colón, Edificio Torre Boreal, Piso 5, oficina 506, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía "SPORTV S.A."

ASISTENTES:

El Secretario Ad-hoc de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado US\$	Nº Acciones	Porcentaje %
FULL PLAY S.A. Representado por el señor Alvaro Sevilla Garzón, conforme la carta poder presentada	19.000	19.000	95%
FULL PLAY PERU S.A.C. Representado por el señor Alvaro Sevilla Garzón, conforme carta poder presentada	1.000	1.000	5%
TOTAL	20.000	20.000	100%

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, se renuncia a convocatoria y se acepta constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Alvaro Sevilla Garzón, y como Secretario Ad-hoc el señor José Antonio Fabara Jarrín.

ORDEN DEL DIA Y RESOLUCIONES:

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el Orden del Día para su aprobación:

- 1) Conocer y aprobar el balance general y estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 2) Conocer el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

- 3) Conocer el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 4) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
- 5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) Conocer y aprobar el balance general y estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

El balance general y estados financieros correspondientes al año 2012 fueron entregado por el representante legal Humberto Herrera Sánchez a los accionistas el 31 de marzo de 2015. El hecho de haber sido entregado dos años después de la fecha en que esta obligación debió ser cumplida ha ocasionado problemas y perjuicios a la compañía al no poder contar con el certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías, lo cual le ha obstaculizado su gestión normal de negocios ante entidades públicas y privadas. Adicionalmente, es necesario hacer ajustes contables que tendrán como consecuencia la reclasificación de gastos no deducibles que serán realizados por los contadores en el ejercicio correspondiente al año 2014.

Elevado que fuera a moción, los accionistas aprueban los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, con estas observaciones y reservas.

Por otra parte, la compañía se reserva la decisión de iniciar acciones por los daños ocasionados por el señor Humberto Herrera Sánchez, representante legal durante este período.

2) Conocer el informe anual del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

El informe anual del Gerente General (fechado 29 de marzo de 2013) correspondiente al ejercicio económico del año 2012 fue entregado por el representante legal Humberto Herrera Sánchez a los accionistas el 15 de abril de 2015. El hecho de haber sido entregado dos años después de la fecha en que esta obligación debió ser cumplida ha ocasionado problemas y perjuicios a la compañía al no poder contar con el certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías, lo cual le ha obstaculizado la su gestión normal de negocios ante entidades públicas y privadas. Con esta observación y reservándose la decisión de iniciar acciones por los daños ocasionados por el señor Humberto Herrera Sánchez, representante legal durante este período, elevado que fuera a moción, por unanimidad los accionistas aprueban el Informe Anual rendido por el Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del 2012.

3) Conocer el informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

El informe anual del Comisario (fechado 29 de marzo de 2013) correspondiente al ejercicio económico del año 2012 fue entregado por el comisario Fernando Jarrín Reinoso a los accionistas el 15 de abril de 2015. El hecho de haber sido entregado dos años después de la fecha en que esta obligación debió ser cumplida ha ocasionado problemas y perjuicios a la compañía al no poder contar con el certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías, lo cual le ha obstaculizado la su gestión normal de negocios ante entidades públicas y privadas. Con esta observación y reservándose la decisión de iniciar acciones por los daños ocasionados, elevado que fuera a moción, por unanimidad los accionistas aprueban el Informe Anual rendido por el Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2012.

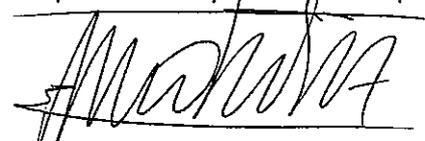
4) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2012;

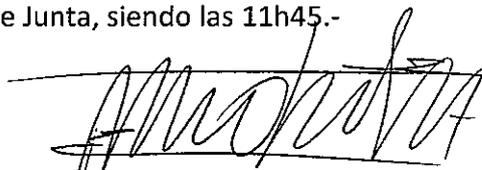
Por así convenir a los intereses de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad acumular los beneficios sociales generados dentro del ejercicio económico del año 2012.

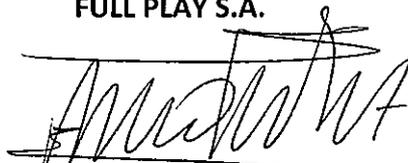
5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.

Teniendo en cuenta que esta acta se realiza una vez concluido el ejercicio económico del año 2013, quien actuó como Comisario de la compañía para dicho ejercicio económico es el señor Fernando Jarrín Reinoso.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 11h45.-


Alvaro Sevilla Garzón
En representación del accionista:
FULL PLAY S.A.


Alvaro Sevilla Garzón
En representación del accionista:
FULL PLAY PERU S.A.C.


Alvaro Sevilla Garzón
Presidente Ad-hoc


José Antonio Fabara Jarrín
Secretario Ad-hoc

